

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34994 A CORUÑA

Edicto

D./D.^a Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en este Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, se siguen autos de Sección I Declaración concurso 0000318 /2020, a instancia de la procuradora doña Mónica Vázquez Couceiro en nombre y representación de Excavaciones Casais, S.L.U., en el cual se ha dictado con fecha 28-09-20 auto declarando en concurso a la mercantil EXCAVACIONES CAS AIS, S.L.U. con CIF número B15250236 y domicilio Polígono Industrial de Bértoa parcela H-6 de Carballo.

2.º Determinar que quedan intervenidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 33, 251, 255 y 256 del TRLC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

D. Rubén Alberto López Paz, con domicilio profesional en calle Colón n.º 29, 4.º derecha de Vigo, Fax 986227361 y correo electrónico rubenlopez@economistas.org.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículos 512.1 y 2 del TRLC).

A Coruña, 6 de octubre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200046715-1